

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES  
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-038/2014  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO  
Y DE LABORATORIO PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RÍO, TLAXCALA. LOS C.C. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE; ASIMISMO LA LIC. MA. ELENA PICAZO SANCHEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DETERMINA ADJUDICARLO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:\_\_\_\_\_

DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

LICITANTE DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION CONFORME A PROPUESTA TECNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	3	<p>sillón dental portátil confortable y seguro con capacidad de hasta 225 kg hecho a base de acero duro, con respaldo ajustable de totalmente acostado el paciente a posición sentado con ajustable de altura desde 28 cm hasta 56 cm de altura, con capacidad de ser usado hasta como silla bajando la piecera con dimensiones ya empacado de 58 cm x 86 cm x 20 cm. Con un peso de 13.5 kg. Lo que lo hace muy ligero para su transportación.</p> <p><b>Banquillo dental portátil</b></p> <p>Banquillo dental portátil con capacidad de ser empacado con dimensiones ya envuelto de 48 cm x 53 cm x 23 cm, con un peso de 6,75 kg incluye respaldo y asiento acolchonado con rodillos y ajuste de altura lo que lo hace muy ligero para su transportación.</p> <p><b>Sistema modular portátil</b></p>	PIEZA	\$166,994.61	\$500,983.83

	<p>Trimodular dental con control para alta y baja velocidad con jeringa triple, su succión de saliva de alto poder, con compresor libre de aceite ½ HP que le proporciona el poder levantar la presión a 32 PSI suficiente para las piezas de mano, con un bote de 1lt de reserva de agua limpia con contenedor de desechos, con swich dual de voltaje (110v y 220v, con conexión para cavitron y controles para piezas de man e irrigación, con brazo de extensión que le brinda la oportunidad al doctor de acercar las piezas de mano, eyector y jeringa triple para mayor comodidad con adaptador adicional para canula quirúrgica para la manguera de eyector, con escupidera portátil adicional de 12.7 cm de diámetro, de acero durable y autoclavable, con agarradera por un lado que le permite al paciente sostenerla mientras lo atienden, se incluye con canastilla colectora de sólidos todo el sistema y sus accesorios se empaican juntos en un beliz de aluminio para su fácil transportación.</p> <p><b>REFLECTOR DENTAL PORTÁTIL</b></p> <p>Lámpara dental portátil con ajuste de intensidad y diámetro de su luz lo que la hace muy práctica para la examinación dental, con altamente ajustable base con cuello de ganso, de 110 V, incluye beliz para guardarla que pesa 4.5. kg, lo que hace ligero su transportación.</p> <p>MARCA: ASEPTICO          MODELO: FORCE DELUXE          PROCEDENCIA: USA</p>				
				SUBTOTAL	\$500,983.83
<p>IMPORTE TOTAL CON LETRA .- (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO-CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N)</p>				I.V.A	\$80,157.41
				TOTAL	\$581,141.24

*Cinco*

INFUSOMED, S.A. DE C.V.

LICITANTE: <b>INFUSOMED, S.A. DE C.V.</b>					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION CONFORME A PROPUESTA TECNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	30	<p>COMPRESORA DE AIRE PARA UNIDAD DENTAL, LIBRE DE ACEITE, 1 HP 37 LITROS, CON ARRANQUE Y PARO AUTOMÁTICO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE PURGA DE CONDENSADOS, FILTROS DE AIRE.</p> <p>MARCA: ROENTGEN RTG37L              MODELO: ROENTGEN RTG37L              PROCEDENCIA: NACIONAL</p>	PIEZA	\$7,842.86	\$235,285.80

*[Handwritten mark]*

7	50	MANDIL EMPLOMADO, TIPO ESTÁNDAR, 3 mm DE PROTECCIÓN, CON BOLSILLO. MARCA: ZEYCO MODELO: ZEYCO PROCEDENCIA: NACIONAL	PIEZA	\$1,700.00	\$85,000.00
8	3	SILLÓN DENTAL ELÉCTRICO-CAPACIDAD 400lbs (180 kgs), TAPICERÍA VINIL LAVABLE LIBRE DE COSTURAS, CONFORTABLE, UN DESCANSA BRAZOS, CABEZAL TRIARTICULADO, CUBIERTA PLÁSTICA CUBRE CONTROLES, CONTROL DE MOVIMIENTOS EN PIE, MOVIMIENTO ELÉCTRICOS, MOTOR 24 V, MESA DE INSTRUMENTOS: ALTURA AJUSTABLE, CON JERINGA TRIPLE, TRES SALIDAS P/PIEZA DE MANO, CONTROL INDEPENDIENTE DE PRESIÓN DE AIRE, CONTROL REGULADOR DE AGUA, CONTROLES DIGITALES P/LLENADO DE VASO Y LAVADO DE TAZA, NEGATOSCOPIO, CONTROLES DIGITALES EN MOVIMIENTOS, MEMORIA DE SALIDA, MANÓMETRO; MODULO DE ESCUPIDERA: TAZA DE PORCELANA DESMONTABLE, CALENTADOR DE AGUA, EYECTOR SISTEMA VENTURI; LAMPARA; LUZ LED, SENSOR ÓPTICO, LUZ CON DOS INTENSIDADES. ENERGÍA 127 Vca 50 Hz, AIRE 1/2" CUERDA INTERNA. AGUA 1/2" CUERDA INTERNA, DRENAJE 2". MARCA: RITTER EXCELLENCE MODELO: RITTER EXCELLENCE PROCEDENCIA: ALEMAN	PIEZA	\$75,571.43	\$226,714.29
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$547,000.09
SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 10/100 M.N.				IVA	\$87,520.01
				TOTAL	\$634,520.10

CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LICITANTE CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	15	CAJA REVELADORA MANUAL DE PLACAS DENTALES  1. INSTRUMENTO PORTÁTIL PARA REVELAR MANUALMENTE PLACAS RADIOGRÁFICAS DENTALES. Cat. Pág. 1 2. GABINETE DE ACRÍLICO TRANSPARENTE, SELLADO PARA IMPEDIR EL PASO DE LA LUZ, Cat. Pág. 1	PIEZA	\$350.00	\$5,250.00

	<p>3. DOS ENTRADAS LATERALES CON MANGAS DE SEGURIDAD DE TELA COLOR NEGRO, QUE PERMITA LOS MOVIMIENTOS DEL USUARIO, Cat. Pág. 1</p> <p>4. TRES RECIPIENTES, UNO PARA LÍQUIDO REVELADOR, OTRO PARA AGUA Y OTRO PARA FIJADOR. Cat. Pág. 1</p> <p>MARCA: VALDI  MODELO: S/M  PROCEDENCIA: MÉXICO</p>				
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUB-TOTAL	\$5,250.00
(SEIS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)				I.V.A.	\$840.00
				TOTAL	\$6,090.00

PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION CONFORME A PROPIUESTA TECNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	6	AUTOCLAVE ELÉCTRICO, CAPACIDAD DE 12 LITROS, POTENCIA 1200w MARCA: CRISTOFOLI MODELO: VITALE 12 PROCEDENCIA: BRASIL	PIEZA	15,505.00	\$93,030.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	\$93,030.00
CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.				IVA	\$14,884.80
				TOTAL	\$107,914.80

IMPACTO BIOMEDICO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: IMPACTO BIOMEDICO S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION CONFORME A PROPIUESTA TECNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	16	CAVITRON CE ULTRASONIDO DE 5 PUNTAS CON VIBRACIÓN AUTO AJUSTABLE DE 2hz A 35hz, CON AJUSTE DE AGUA, CONTROL DE PEDAL. MARCA: DTE WOODPECKER MODELO: DTE-5 PROCEDENCIA USA	PIEZA	\$11,000.00	\$176,000.00

5	50	ESTUCHE PERIODONCIA (JUEGO) MARCA:6B MODELO: UNICO PROCEDENCIA: USA	PIEZA	\$450.00	\$22,500.00
6	15	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA PARA USO DENTAL, INALAMBRICA. MARCA: DTE WOODPECKER MODELO: LUX VI PROCEDENCIA:USA	PIEZA	\$7,500.00	\$112,500.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$311,000.00
TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.				IVA	\$49,760.00
				TOTAL	\$360,760.00

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA	SUBTOTAL	\$ 1,457,263.92
UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEITISEIS PESOS 15/100 M.N.	IVA 16%	\$ 233,162.23
	TOTAL	\$ 1,690,426.15

**NOTAS GENERALES:**

- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES QUE LAS CANTIDADES INICIALES FUERON MODIFICADAS ESTO MEDIANTE OFICIO RMI/1013/08/2014 CON FECHA DE AGOSTO 04 DE 2014, DE O.P.D. SALUD DE TLAXCALA. DEBIDO A QUE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO NO ALCANZABA PARA ADQUIRIR LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES: EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL TÉRMINO DE 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA INVITACIÓN. TODOS LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE LA CONTRATANTE UNICADO EN EMILIANO CARRANZA No. 1306 COL. SAN MARTIN DE PORRES APIZACO, TLAX. ASIMISMO A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS: 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA CONFORME AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.
- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 0900 EXT. 3706.
- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRUCTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL

5	50	ESTUCHE PERIODONCIA (JUEGO) MARCA:6B MODELO: UNICO PROCEDENCIA: USA	PIEZA	\$450.00	\$22,500.00
6	15	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA PARA USO DENTAL, INALAMBRICA. MARCA: DTE WOODPECKER MODELO: LUX VI PROCEDENCIA:USA	PIEZA	\$7,500.00	\$112,500.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$311,000.00
TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.				IVA	\$49,760.00
				TOTAL	\$360,760.00

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA	SUBTOTAL	\$ 1,457,263.92
UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEITISEIS PESOS 15/100 M.N.	IVA 16%	\$ 233,162.23
	TOTAL	\$ 1,690,426.15

**NOTAS GENERALES:**

1.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES QUE LAS CANTIDADES INICIALES FUERON MODIFICADAS ESTO MEDIANTE OFICIO RMI/1013/08/2014 CON FECHA DE AGOSTO 04 DE 2014, DE O.P.D. SALUD DE TLAXCALA. DEBIDO A QUE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO NO ALCANZABA PARA ADQUIRIR LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

2.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES: EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL TÉRMINO DE 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA INVITACIÓN. TODOS LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE LA CONTRATANTE UNICADO EN EMILIANO CARRANZA No. 1306 COL. SAN MARTIN DE PORRES APIZACO, TLAX. ASIMISMO A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS: 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA CONFORME AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.

3.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 0900 EXT. 3706.

4.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

5.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRUCTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

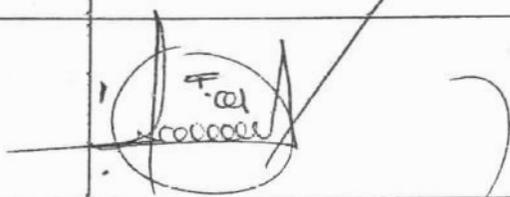
6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

7.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

LIC. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. MA. ELENA PICAZO SANCHEZ	

FIN DE TEXTO